



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION
--

DEPART. JURIDICO		
DEPT. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____

CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 8453 /
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

SANTIAGO, 28 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 262 de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley Nº 19.234, modificada por la Ley Nº 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, Decreto Supremo Nº 1.301 de 22 de Febrero de 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto del carácter político de la exoneración de que fue objeto Don JUAN CARLOS VALENZUELA HERNANDEZ, Rut Nº 4.815.872-2, exonerado del Ejército de Chile, el 31/01/1986.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárase que la persona individualizada en esta Resolución, tiene el beneficio de Abono de tiempo por Gracia de 38 meses.

ARTICULO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 50-01-03-25-33-104 del presupuesto vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

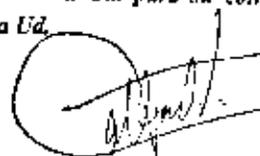
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA




MARTA JORJANT MUÑOZ
Coordinadora Nacional

Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte. a Ud.*



OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior